

Deberes



Tiene que entregar información veraz acerca de su identidad, dirección y enfermedad.



Cuidar las instalaciones y equipamiento del recinto de salud.



Tratar respetuosamente al personal de salud.



Respetar el reglamento del establecimiento y resguardar su información médica.



Informarse acerca de los horarios de funcionamiento, modalidades de atención y formas de pago.



Informarse acerca de los procedimientos de reclamos y consultas establecidos.



TODA PERSONA PODRÁ RECLAMAR SUS DERECHOS ANTE EL CONSULTORIO, HOSPITAL O CENTRO MÉDICO PRIVADO QUE LO ATIENDE. SI LA RESPUESTA NO ES SATISFACTORIA PODRÁ RECURRIR A LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD.

 **chilecumple**



DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES



 **chilecumple**



PACIENTES

Derechos



El médico o funcionario que lo atiende debe identificarse y portar una credencial con su nombre y cargo.



Debe recibir una atención segura y de calidad, en cumplimiento a las normas establecidas.



El médico tratante debe entregarle un informe que contenga su diagnóstico, exámenes realizados y qué medicamentos tomó.



Su médico debe informarle en lenguaje comprensible los alcances de su enfermedad, las alternativas de tratamiento y los riesgos que puede enfrentar.



Debe ser atendido oportunamente respetando su hora de consulta y de cirugía.



Debe ser atendido con dignidad y respetando su privacidad.



El personal de salud debe responderle con amabilidad y respeto cuando requiera información.



Al momento de ingresar al establecimiento de salud deben informarle cuánto debe pagar y como puede cancelar.



No puede ser incluido en estudios de investigación científica sin que usted lo apruebe informadamente.



No puede ser grabado ni fotografiado si usted no lo ha autorizado por escrito.



No pueden entregarse antecedentes médicos suyos a otras personas sin su autorización.



Usted puede aceptar o rechazar un tratamiento o cualquier procedimiento médico. Pero en ningún caso, eso podrá significar provocarle la muerte.



Puede inscribir el nacimiento de su hijo en el lugar donde vive y no sólo en la ciudad donde nació.



Usted puede recibir visitas y asistencia espiritual mientras está hospitalizado.



En lugares de alta concentración indígena, los centros de salud deben contar con señalización y facilitadores en la lengua del pueblo originario.

Salida
Tránsito

